

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse el 16 de junio de 2025, el aniversario de la histórica decisión del Gobierno del General Juan Domingo Perón de rescatar la deuda externa argentina en 1946.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

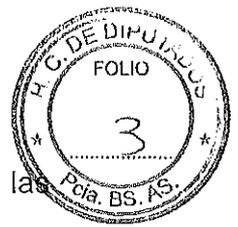
Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito al conmemorarse el 16 de junio de 2025, el aniversario de la histórica decisión del Gobierno del General Juan Domingo Perón de rescatar la deuda externa argentina en 1946.

El 16 de junio de 1946, el gobierno del General Juan Domingo Perón adoptó una medida trascendental para el porvenir económico de la Argentina, la cancelación de la deuda externa heredada, en un acto soberano que evitó el uso de divisas para atender intereses usurarios que sólo en ese año superaban los 20 millones de dólares. Esta decisión marcó el inicio de un modelo que ponía en el centro los intereses nacionales, el desarrollo productivo y la autonomía frente a los poderes financieros internacionales.

Lejos de constituirse como un hecho aislado, esta determinación sentó las bases de una doctrina económica profundamente arraigada en la defensa de los recursos nacionales, el fortalecimiento del Estado y el protagonismo de un pueblo trabajador. Fue una ruptura concreta con los mecanismos históricos de dependencia y sometimiento que, desde fines del siglo XIX, hipotecaban el futuro argentino a favor de banqueros y organismos de crédito del extranjero.

Décadas después, fue Néstor Kirchner quien retomó ese legado histórico con convicción y valentía. En 2005, su gobierno concretó la cancelación total de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, poniendo fin a años de condicionamientos, misiones de revisión trimestrales y reformas impuestas que habían deteriorado el tejido social y económico de nuestro país. En palabras del propio Néstor Kirchner ante la Asamblea Legislativa:

*“Decidimos pagar la deuda al Fondo porque queremos decidir nosotros qué políticas aplicar en la Argentina, sin que nos las impongan desde afuera.”*



Este acto de soberanía financiera no sólo alivió la carga de las generaciones futuras, sino que fue una señal clara de que el país podía recuperar el control de su destino, reconstruir su industria, generar empleo y promover una verdadera inclusión social.

Sin embargo, este camino fue drásticamente revertido durante el gobierno de Mauricio Macri, quien tomó el mayor préstamo de la historia del FMI, 44.000 millones de dólares, en condiciones de opacidad institucional, sin pasar por el Congreso y sin consultas públicas. Aquella deuda, impagable y sin beneficios tangibles para la economía real, no sirvió para construir escuelas, hospitales ni fábricas, sino que alimentó la fuga de capitales, generó una nueva dependencia y dejó un país empobrecido y condicionado.

Hoy, el gobierno de Javier Milei, en nombre de una supuesta libertad de mercado, no sólo convalida ese endeudamiento ilegítimo, sino que profundiza una política de ajuste brutal al servicio del pago de intereses de deuda, mientras se desfinancia el Estado, se paralizan obras públicas, se despide a trabajadores y se empobrece deliberadamente a millones de argentinos.

En este contexto, rescatar el ejemplo de 1946 y 2005 no es un ejercicio nostálgico, sino un acto de compromiso político con la soberanía nacional. Porque no hay verdadera libertad si el país está endeudado, si sus decisiones están condicionadas por organismos internacionales, y si su pueblo está cada vez más excluido del bienestar y el desarrollo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.